

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL L.P.L. 01/2018  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL INFEJAL  
2018"**

**ACTA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 09:30 horas del día 06 de Marzo del 2018, en las oficinas de la Dirección Administrativa del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta

Con fundamento en lo que dispone el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a formular la presente Acta Administrativa relacionada con la modificación al Acta de Fallo de la Licitación Pública Local L.P.L. 01/2018, celebrado el 01 de Marzo del año en curso relativo a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL INFEJAL 2018"** convocada por este organismo.

El motivo de la formulación de la presente Acta es para hacer constar que en el fallo antes referido, y derivado de la revisión a la razón social de los licitantes plasmados en el Acta de Fallo de la Licitación Pública en referencia, se advirtió un error mecanográfico en el nombre de la razón social CRECIMIENTO DE JALISCO, S.A. DE C.V., siendo el correcto **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.**

Derivado de lo anterior se procede a realizar la corrección resultando lo siguiente:

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CRECIMIENTO DE JALISCO, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CRECIMIENTO DE JALISCO, S.C.</b></li> </ul>

Realizadas la correcciones, expuestos los motivos que la originaron y las razones que sustentan la enmienda en los términos y con los alcances precisados, se determina que las demás condiciones y adjudicaciones realizadas, subsisten conforme a lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 01 de Marzo del año en curso, de la Licitación Pública citada la cual conserva todos sus efectos legales.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la ley, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <http://infejal.jalisco.gob.mx/convocatorias-licitaciones-y-adjudicaciones> para efectos de su



EDUCACIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL L.P.L. 01/2018  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL INFEJAL  
2018"**

notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

----- No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las 09:45 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce lo que en ella intervinieron. -----

**POR EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. RAFAEL BARBOSA LÓPEZ.	JEFE DE ADQUISICIONES.	
LIC. LUIS GUTIERREZ VENEGAS	ANALISTA DE ADQUISICIONES.	

----- **FIN DEL ACTA** -----  
-----  
-----

LA PRESENTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL L.P.L. 01/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL INFEJAL 2018".